

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M., 20 de Abril de 2013

Señores
Accionistas
SUPTEC S. A.

De mis consideraciones:

Yo, Dr. Luis Aníbal Moreno, en calidad de Comisario de la Empresa SUPTEC S. A., me dirijo a Ustedes y presento el siguiente Informe de los Balance correspondientes al ejercicio económico 2012.

1.- La Contabilidad es llevada por la Lcda. Esther Oliva Guachamin Onofa, Contadora con RUC N° 1705493680001, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades..

2.- Para el control de los Ingresos se utiliza un Comprobante de Ingreso, el mismo que justifica el dinero recibido de los clientes, al que se le adjunta el Comprobante de depósito en la Cta. Cte. N° 02050015830 del Banco Produbanco, además estos documentos se encuentran archivados en forma secuencial, lo que posibilita una fácil revisión.

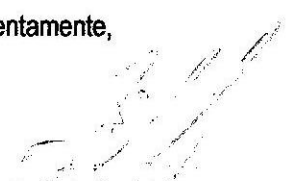
3.- Para los Egresos se elabora un cheque y el Comprobante de Egreso, al mismo que se adjunta su respectivo documento de respaldo como son las facturas de gastos, facturas de importación, planillas del IESS, comprobantes de pago del SRI.

4.- Los Ingresos obtenidos suman el valor de \$28.200,65 los Costos y Gastos suman el valor de \$25.605,74 obteniendo una Utilidad de \$2.594,91; este resultado se debe básicamente al rubro Roles por Pagar 2012 se transfiere a otros Ingresos.

5.- En cuanto a la Amortización de la Pérdida del año 2009 y 2010, y Gastos de Constitución y Organización en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) se ha corregido este registro contable cerrando los saldos de ésta cuentas contra la Cuenta Resultados Acumulados por Aplicación de las NIIF del grupo de Resultados en el Patrimonio.

6.- Las Cuentas por Pagar a Proveedores, IESS, SRI, Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran al día; además los Anexos de Compras (REOC) y Anexo de Relación de Dependencia (RDEP), se han enviado en los plazos previstos por el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



Dr. Luis Aníbal Moreno
COMISARIO
C. I.